

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2017 – 0440 00

Se encuentra el expediente al Despacho para tomar una decisión de fondo frente al incidente de desacato promovido por el agente oficioso de la señora María del Carmen Castillo Pérez, no obstante, revisada la comunicación aportada por la Nueva EPS, el 13 de enero de la presente anualidad, a través de la cual manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido dentro del presente asunto con ocasión de su fallecimiento, advierte esta sede constitucional que deviene inane cualquier decisión que al respecto pueda adoptarse.

Sin embargo, previo a definir tal situación, la referida comunicación se pone en conocimiento del señor Daniel Arturo Avellaneda Avellaneda, para que, en el término de tres (03) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación efectúe las manifestaciones del caso y allegue los soportes a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE la presente providencia a la totalidad de las partes por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a4b06c8bc2a780d7bccff3ddd672a635eb8128780b3169b193f7d06139c0c5**

Documento generado en 22/01/2021 06:12:41 AM